



Asamblea General

Distr. general
13 de octubre de 2016
Español
Original: ruso

Sexagésimo primer período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 66 del programa

**Eliminación del racismo, la discriminación racial,
la xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

Carta de fecha 5 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta la decisión de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) sobre la declaración con ocasión del 70º aniversario de la conclusión de la labor del Tribunal de Nuremberg, firmada el 16 de septiembre de 2016 en Bishkek, durante la Cumbre de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 66 del programa.

(Firmado) **Mirgul Moldoisaeva**
Representante Permanente
de la República Kirguisa ante las Naciones Unidas

16-17761 (S) 181016 201016



Se ruega reciclar



Anexo de la carta de fecha 5 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas

Decisión del Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes sobre la declaración de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Comunidad con ocasión del 70° aniversario de la conclusión de la labor del Tribunal de Nuremberg, firmada el 16 de septiembre de 2016 en Bishkek

El Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes decidió:

1. probar la declaración de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, formulada con ocasión del 70° aniversario de la conclusión de la labor del Tribunal de Nuremberg (véase el apéndice);
2. Encomendar a la República Kirguisa, en su calidad de Estado que ocupa la Presidencia de la Comunidad de Estados Independientes, la distribución de la declaración mencionada en las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

En nombre de la República de Armenia
(Firmado)

En nombre de la República de Azerbaiyán
(Firmado)

En nombre de la República de Belarús
(Firmado)

En nombre de la República de Kazajstán
(Firmado)

En nombre de la República Kirguisa
(Firmado)

En nombre de la República de Moldova
(Firmado)

En nombre de la Federación de Rusia
(Firmado)

En nombre de la República de Tayikistán
(Firmado)

En nombre de Turkmenistán
—

En nombre de Ucrania
—

En nombre de la República de Uzbekistán
(Firmado)

Apéndice

Declaración de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, formulada con ocasión del 70° aniversario de la conclusión de la labor del Tribunal de Nuremberg

Nosotros, los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, habiendo aprobado la presente declaración,

Observando la importancia de las lecciones históricas extraídas de los trágicos acontecimientos sin precedentes ocurridos como resultado de la amplia difusión de la ideología del nazismo,

Teniendo en cuenta que la victoria de la coalición antihitleriana en la Segunda Guerra Mundial creó las condiciones para el establecimiento de un sistema de seguridad internacional destinado a librar a las generaciones futuras de la guerra,

Reconociendo los avances realizados desde la Segunda Guerra Mundial en la cooperación internacional y regional, especialmente en el marco de las Naciones Unidas,

Subrayando la necesidad de que los Estados cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

Declaramos lo siguiente:

En 2016, el mundo celebra el 70° aniversario de la conclusión de la labor del Tribunal Militar Internacional en relación con los principales criminales nazis y el fallo dictado contra ellos. El proceso de Nuremberg —el juicio de mayor importancia y alcance en la historia de la civilización humana— consolidó el resultado de la Segunda Guerra Mundial y desempeñó un papel fundamental en el desarrollo progresivo del derecho internacional contemporáneo.

Participaron en la labor del Tribunal los principales miembros de la coalición antihitleriana que habían contribuido sustantivamente a la derrota del fascismo. Por primera vez en la historia, se sometió a la justicia a los responsables del desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial y de la muerte de decenas de millones de personas por crímenes de guerra, crímenes contra la paz y crímenes de lesa humanidad y se les impuso una justa condena que fue respaldada por toda la comunidad internacional.

Las normas jurídicas internacionales más importantes de hoy en día son un legado directo de Nuremberg. Estas continúan orientando el desarrollo de varios ámbitos del derecho penal internacional y el derecho internacional humanitario, y constituyen la base de los instrumentos jurídicos relativos a los crímenes internacionales más graves, a saber, los crímenes de guerra, el genocidio y los crímenes de lesa humanidad, y los instrumentos que tipifican el delito de agresión.

Los Jefes de Estado reconocen que el Tribunal de Nuremberg es sin duda el logro político y jurídico más importante de su época. Un elemento clave de su éxito fue el consenso de los Estados en su establecimiento, durante su labor y en la evaluación de sus resultados.

Los Jefes de Estado subrayan que, de conformidad con la experiencia de Nuremberg, la justicia internacional debe ser el resultado de esfuerzos colectivos, debe basarse en el estricto cumplimiento de las normas del derecho internacional, y debe ser imparcial y gozar de legitimidad ante la comunidad internacional.

Los Jefes de Estado observan que el aniversario del proceso de Nuremberg es importante en el contexto de la lucha contra los intentos de reescribir la historia de la Segunda Guerra Mundial. Es importante que no se permita que la historia de Nuremberg sea manipulada contra aquellos que liberaron a Europa del fascismo y sentaron así las bases del actual sistema de relaciones internacionales y del derecho internacional.

Los Jefes de Estado hacen un llamamiento para contrarrestar tendencias peligrosas tales como la falsificación y la revisión de la historia y, de hecho, la negación del Tribunal de Nuremberg.
